

REF. EXP. N° 9531/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN N° 76/26 =

Artículo 1º: Expresar su postura clara e inquebrantable en favor de la Memoria, la Verdad y la Justicia reconociendo que este grupo de jóvenes víctimas del operativo represivo conocido como "La Noche de los Lápices" del 16 de septiembre de 1976 dieron origen con su lucha a uno de los hitos más poderosos en la construcción de la memoria colectiva de nuestro país.

Artículo 2º: Repudiar enérgicamente a quienes justifican el avasallamiento a los derechos humanos, se suman a las voces del negacionismo y justifican la violencia para acallar el pensamiento crítico o la protesta social.

Artículo 3º: Destacar la obra literaria e investigativa *"Pablo Díaz o la inversión de Werther"* del sociólogo y escritor bolivarense Miguel Ángel Gargiulo, destacando su inestimable valor cultural, político y su sustancial contribución para comprender más cabalmente la importancia y consecuencias derivadas de este suceso acaecido en la ciudad de La Plata, capital de nuestra provincia de Buenos Aires a inicios de la última dictadura militar.

Artículo 4º: Adherir desde este honorable concejo a las actividades que las organizaciones de Derechos Humanos, colectivos estudiantiles y la comunidad educativa realicen en el Partido de Bolívar en torno a la fecha que se recuerda.

Artículo 5º: Enviar copia de la presente a la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Bolívar, a la Dirección Municipal de Educación y a las instituciones de educación secundaria del partido de Bolívar que posean Centro de Estudiantes, adjuntando la reseña de la obra del autor local para su conocimiento, análisis y difusión pedagógica en las aulas.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANDRÉS
Alejandra
Betiana

Firmado digitalmente
por ANDRÉS Alejandra
Betiana
Fecha: 2026.09.30
18:50:27 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE
Franco Elio

Firmado digitalmente
por CANEPARE Franco
Elio
Fecha: 2026.09.30
11:24:38 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar